

Nacionales CONADE 2024

Anexo Técnico

Charrería

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Infantil "A" 12 años y menores (2012 y posteriores)	Femenil
Infantil "B" 13-15 años (2011-2009)	
Infantil "B" 13-15 años (2011-2009)	Varonil
Juvenil 16-18 años (2008-2006)	

2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

2.1. INDIVIDUAL RAMA VARONIL:

Serán calificados de manera especial para premiación por agrupamiento de suertes charras, sumando los puntos que obtengan los participantes de la siguiente manera:

Faenas Bloque 1	Faenas Bloque 2	Faenas Bloque 3
Cala de Caballo + Piales en el Lienzo + Colas	Jineteo de Toro + Lazo de Cabeza + Pial de Ruedo	Jineteo de Yegua + Manganas a Pie + Manganas a Caballo + Paso de la Muerte

Si un competidor participa en más de una de las faenas de un agrupamiento, sólo recibirá una medalla, por ejemplo: un charro que realice cala de caballo y colas, se hará acreedor a una medalla y no a dos, aunque haya aportado puntos de ambas faenas. Sin embargo, si participa en piales en el lienzo, lazo de cabeza y manganas a pie, y en los tres agrupamientos obtiene medalla el equipo, se le entregarán las tres medallas (Oro, Plata o Bronce) a ese competidor.

2.2. EQUIPO VARONIL:

Charreada.

2.3. INDIVIDUAL RAMA FEMENIL:

Serán calificadas de manera especial para premiación por ejercicio, los siguientes movimientos:

2.3.1. INFANTIL "A"

- Agrupaciones 16 puntos.
- Flores 20 puntos.



- Abanico 26 puntos.

2.3.2. INFANTIL “B”

- Flores 20 puntos.
- Giros en patas de 28 puntos de 360 grados.
- Escaleras de 28 puntos.

2.4. ESCARAMUZA:

Las competidoras deberán realizar 12 ejercicios que conforman la rutina básica obligatoria de competencia de acuerdo con su categoría, establecidos en el Reglamento Oficial.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad.			
Categoría	Deportistas		Total
	Femenil	Varonil	
Infantil A	Mín. 8, Max 9		38
Infantil B	Mín. 8, Max 9	Mín. 8, Max 10	
Juvenil		Mín. 8, Max 10	

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2. DELEGADO POR DEPORTE Y ENTRENADORES:

Todos los Delegados por Deporte, y Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la disciplina, categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación máxima de delegados por deporte y entrenadores por entidad participante:



Categorías	Número de Entrenadores		Delegado por Deporte
	Varonil	Femenil	
Infantil "A" 12 años y menores (2012 y posteriores)		1	1
Infantil "B" 2011-2009		1	
Infantil "B" 2011-2009	1		
Juvenil 2008-2006	1		

En caso de que, por cuestiones de logística la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el **SED**, su inscripción no será validada.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional, comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional. Ningún Delegado por Deporte y/o Entrenador podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.



3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES Y LOCUTORES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces o Locutores avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico, Árbitros y/o Jueces o Locutores, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Personal Técnico, Árbitro y/o Juez o Locutores podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING NACIONAL):

4.1. A LA ETAPA ESTATAL:

La Etapa Estatal, podrá desarrollarse durante los meses de febrero y marzo, en cada una de las Entidades participantes que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria y Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Para esta etapa deberán contar con la evidencia videográfica.

4.2. A LA ETAPA FINAL NACIONAL:

Clasifican a la Etapa Final Nacional los 7 primeros lugares del ranking nacional, pudiendo participar un equipo por Entidad por categoría y rama, el equipo de la entidad sede, así como un equipo por categoría y rama del IME.

Total: 9 equipos por categoría y rama.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024, en la cual la



documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. ETAPA ESTATAL:

RAMA VARONIL

La Etapa eliminatoria deberá de sancionarse bajo lo estipulado, para la categoría “Infantil B” en el Reglamento Oficial para categorías infantiles y para juvenil, el Reglamento General de Competencias.

La Etapa eliminatoria de cada estado se deberá realizar en una sola fase, con todos los equipos a participar.

La fase eliminatoria de cada estado deberá ser sancionada por dos Jueces Oficiales de Federación Mexicana de Charrería, designados por el coordinador nacional de jueces. Los jueces designados a calificar deberán ser de un estado distinto al que se calificará.

RAMA FEMENIL:

La Etapa eliminatoria deberá de sancionarse bajo lo estipulado en el Reglamento Oficial para Escaramuzas y Damas Charras Categoría Infantil A e Infantil B.

La Etapa eliminatoria de cada estado se deberá realizar en una sola fase, con todos los equipos de escaramuza a participar.

La fase eliminatoria de cada estado deberá ser sancionada por una Juez Oficial de Federación Mexicana de Charrería, designada por la Coordinación de Escaramuzas.

La juez designada a calificar deberá ser de un estado distinto al que se calificará.

La juez calificará una sola vez por equipo, se deberá colocar a la altura media del graderío.

6.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

6.2.1. RAMA VARONIL:

CATEGORIA INFANTIL “B”

Primera Etapa: Se realizarán tres competencias con los 9 equipos Charros clasificados.

Segunda Etapa: Se realizarán dos competencias con los seis equipos Charros mejor clasificados de la Primer Etapa.

Tercera Etapa: Se realizará una competencia final con los tres equipos Charros mejor clasificados de la Segunda Etapa. De esta Etapa, resultará el equipo Charro Campeón de la Categoría Infantil “B”.

CATEGORIA JUVENIL.

Primera Etapa: Se realizarán tres competencias con los 9 equipos Charros clasificados.



Segunda Etapa: Se realizarán dos competencias con los seis equipos Charros mejor clasificados de la Primera Etapa.

Tercera Etapa: Se realizará una competencia final con los tres equipos Charros mejor clasificados de la segunda Etapa Final. De esta Etapa saldrá el equipo Charro Campeón de la Categoría "Juvenil".

6.2.2. RAMA FEMENIL:

CATEGORIA INFANTIL "A".

Primera Etapa: Se realizará competencia entre las 9 Escaramuzas Infantil "A" clasificadas.

Segunda Etapa: Se realizará competencia con las tres Escaramuzas mejor clasificadas de la Primer Etapa. De esta competencia saldrá la Escaramuza Campeona categoría Infantil "A".

CATEGORIA INFANTIL "B".

Primera Etapa: Se realizará competencia entre las 9 Escaramuzas Infantil "B" clasificadas.

Segunda Etapa: Se realizará competencia con las tres Escaramuzas mejor clasificadas de la Primer Etapa. De esta competencia saldrá la Escaramuza Campeona categoría Infantil "B".

7. REGLAMENTO:

Toda la competencia se regirá por el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Charrería, de acuerdo a cada categoría.

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de competencia.

9. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2024.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.



10. PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de **1º, 2º y 3º lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, rama y prueba, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024, deberá haber por lo menos un mínimo de 3 equipos por categoría, rama y prueba, inscritos y validados en el **SED**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, rama y prueba, todos los deportistas se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

10.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1º, 2º y 3º lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el período de la inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto**.

11.3. SUSTITUCIONES:

Solo podrá realizarse en caso de que el deportista que gano el lugar para la Etapa Final Nacional no pueda asistir por causas de fuerza mayor por lo que podrán asistir el siguiente lugar siempre y cuando se encuentre debidamente documentada la baja, por el Jefe de Misión para así poder otorgarle el derecho de participación al que obtuvo el segundo lugar en la Etapa Estatal y así sucesivamente.

12. REUNION TECNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.



Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, ramas y pruebas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y las pruebas en que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal**.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. MEDIDAS SANITARIAS:

Serán en conformidad a las políticas de cada entidad sede y/o subsele.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.



En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 12 de febrero de 2024.